



Cámara de Comercio de Santa Marta para el
Magdalena

Radicado: 0201520-507*

Fecha: 24/02/2020 4:16 PM

** DocXFlow(R) **

Santa Marta, 24 de febrero de 2020


Señores,
JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Calle 43 # 45 – 15
Edificio el Legado, Piso 1
Barranquilla-Atlántico

Ref: Oficio No. 04888 del 19 de diciembre de 2019: Ejecutivo laboral radicación No. 2019-00158 - Seguimiento por MEICO S.A. contra JHON FREDY GALAN CADENA.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia allegado a ésta entidad el pasado quince (15) de enero del año en curso, la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, se permite solicitar aclaración respecto de lo pretendido en dicha misiva, como quiera que, no existe claridad puesto que la anotación "ESTE TELEGRAMA SE TRANSMITIÓ IGUAL AL ORIGINAL" no permite dar lectura de la orden impartida, por lo que se solicita se sirvan de aportar documento legible para proceder de conformidad.

Atentamente,


José Joaquín García Mier
Abogado de Registro
jjgarcia@ccsm.org.co
Cámara de Comercio de Santa Marta

Nit: 891.780.160-9
Sede Santa Marta: Calle 24 #2 - 66
Línea Única: 420 99 09
Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco
www.ccsm.org.co
Santa Marta - Colombia

 camcomerciosm



Certificado SC 2560 - 1